

Manta, 1 de Julio del 2014.

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

De mi consideración:

En el cumplimiento del Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Accionistas la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Carlos Xavier Cantos López	131055603-8	Elena Jaqueline Zambrano Cedeño	130531487-2	318
TOTAL				318

Cabe indicarle que tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de 1 dólar cada una.

Sírvase otorgarme una certificación de Socios o Accionistas de la Compañía, lo que solicito para fines legales pertinentes.

Cordialmente,


Carlos Xavier Cantos López

C.c. 131055603-8

Gerente General de ACUICONGAL.



CESION DE ACCIONES

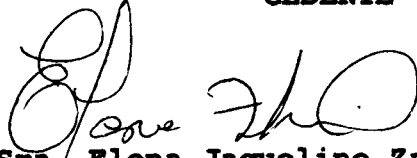
Por medio de la presente, deajo constancia que el día de hoy treinta de Junio del dos mil catorce, por mis propios derechos cedo 318 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una, que mantenía en la compañía ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL, a favor de: Sra. Elena Jaqueline Zambrano Cedeño con cédula de ciudadanía No. 130531487-2.

Atentamente


Carlos Xavier Cantos Lopez

C.c. 131055603-8

CEDENTE


Sra. Elena Jaqueline Zambrano Cedeño

C.c. 130531487-2

CESIONARIO

NUMERO: 2014.13.08.02.D01551

RAZÓN DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES

TELEFONO 2622583

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes treinta de Junio del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, y de acuerdo al Artículo 18 numeral noveno de la Ley Notarial vigente, comparece a reconocer su firma y rúbrica puesta en la Cesión de Acciones que antecede el señor **CARLOS XAVIER CANTOS LÓPEZ**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres uno cero cinco cinco seis cero tres guión ocho, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Manta; y la señora **ELENA JAQUELINE ZAMBRANO CEDEÑO**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco tres uno cuatro ocho siete guión dos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, con domicilio en esta ciudad de Manta, quienes estando presente fueron advertidos de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad, manifiestan bajo juramento que reconocen como suyas las firmas y rúbricas que se le pone a la vista, y para constancia de ello firman conmigo la Notaria en unidad de acto, el contenido y texto del documento que antecede no es de responsabilidad de la Notaria doy fe.


CARLOS XAVIER CANTOS LÓPEZ

C.C. No.131055603-8

CEDENTE


ELENA JAQUELINE ZAMBRANO CEDEÑO

C.C. No.130531487-2

CESIONARIO


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

